

13557 RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de El Vendrell (Tarragona), de corrección de errores en la de 17 de febrero de 1998, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 17 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de El Vendrell (Tarragona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1998, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 28 de marzo de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Personal laboral. Denominación del puesto: Conserje. Número de vacantes: Una»; debe decir: «Personal laboral. Denominación del puesto: Conserje. Número de vacantes: Dos».

El Vendrell, 11 de mayo de 1998.—El Jefe de Personal.—Visto bueno, el Alcalde.

13558 RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Bombero.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de 30 de abril de 1998, se publicó la convocatoria, bases y programa para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Bombero del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento.

Estas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes, en el momento de presentar la instancia.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Valladolid, 11 de mayo de 1998.—El Alcalde, P. D. (Decreto número 6.474, de 27 de julio de 1995), el Concejal delegado del Área de Administración General y Servicios Centrales, Manuel Tuero Secades.

13559 RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Corberá de Llobregat (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Corberá de Llobregat.

Número de código: 08072.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 14 de mayo de 1998.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Ordenanza.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado. Denominación del puesto: Oficial de mantenimiento. Número de vacantes: Una.

Corberá de Llobregat, 15 de mayo de 1998.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

13560 RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 106, de 12 de mayo de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 37, de 2 de abril de 1998, se publican las bases reguladoras y las correspondientes convocatorias de las siguientes plazas de personal laboral del excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, incluidas en la oferta de empleo público para 1997:

Plaza: Letrado. Grupo: 1. Número de plazas: Una. Régimen de provisión: Concurso de acceso libre.

Plaza: Auxiliar Lenguaje de Signos. Grupo: 4. Número de plazas: Una. Régimen de provisión: Concurso oposición de acceso libre.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos de conformidad con lo previsto en las bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 18 de mayo de 1998.—La Alcaldesa.

13561 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de diciembre de 1997, del Ayuntamiento de Guadix (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 29 de diciembre de 1997 del Ayuntamiento de Guadix (Granada), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 60, de fecha 11 de marzo de 1998), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Inclusión de las siguientes plazas clasificadas como personal funcionario:

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Coordinador de Instalaciones y Actividades Deportivas.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

13562 *RESOLUCIÓN 423/38446/1998, de 20 de mayo, de la Secretaría de Estado de Defensa, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), de fecha 15 de noviembre de 1995, dictada en el recurso número 294/1994, interpuesto por «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima».*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), dictada en el recurso número 294/1994, interpuesto por «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», sobre contratación administrativa. Abono de intereses de demora.

Madrid, 20 de mayo de 1998.—El Secretario de Estado, Pedro Morenes Eulate.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire.

13563 *RESOLUCIÓN 423/38450/1998, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), de fecha 8 de abril de 1998, dictada en el recurso número 342/1996, interpuesto por don Fidel Barrera de la Fuente.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), en el recurso número 342/1996, interpuesto por don Fidel Barrera de la Fuente, sobre nulidad de la Resolución 32/1992, de 30 de abril, por la que se califican como viviendas militares de apoyo logístico diversas viviendas militares, con retroacción de las actuaciones al momento en que procedía dar audiencia a los interesados.

Madrid, 20 de mayo de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Ilmo. Sr. Director general-gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

13564 *RESOLUCIÓN 423/38451/1998, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), de fecha 19 de noviembre de 1997, dictada en el recurso número 1.405/1995, interpuesto por don Fernando Rodríguez de Ravena.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo

que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Cuarta), en el recurso número 1.405/1995, interpuesto por don Fernando Rodríguez de Ravena, sobre resolución de petición de indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

13565 *RESOLUCIÓN 423/38452/1998, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sección Primera) Barcelona, dictada en el recurso número 1.944/1994, interpuesto por doña Josefa Medina Gutiérrez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sección Primera) Barcelona, en el recurso número 1.944/1994, interpuesto por doña Josefa Medina Gutiérrez, sobre reintegro de gastos por asistencia sanitaria.

Madrid, 20 de mayo de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

13566 *RESOLUCIÓN 423/38453/1998, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta) Sevilla, dictada en el recurso número 824/1995, interpuesto por don Antonio Carrillo Cañete.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta) Sevilla, en el recurso número 824/1995, interpuesto por don Antonio Carrillo Cañete, sobre reintegro de gastos por asistencia sanitaria.

Madrid, 20 de mayo de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

13567 *RESOLUCIÓN 423/38454/1998, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta) Sevilla, de fecha 20 de enero de 1998, dictada en el recurso número 3.777/1997, interpuesto por don José M. Galvín González.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo